



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 23598/2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 849/07 y su ampliatoria N° 348/08, ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 849/07 y su ampliatoria N° 348/08, las que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra Cartografía (I. Agr.) para el Departamento de Agrimensura de la citada Facultad.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la Res. HCD 849/07 y en los Artículos 1° de las Res. 348/08 y 492/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

**Mgter. JHON SORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 634**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en la Cátedra "CARTOGRAFÍA (Ing. en Agrim.)" del Departamento AGRIMENSURA de esta Facultad, efectuada a través del Expte.10-07-19740; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8-H.C.S.-86 y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

—Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-H.C.D.-87 y sus modificatorias (Resoluciones N° 379-H.C.D.-89; 463-H.C.D.-89, 247-H.C.D.-93 y 963-H.C.D.-06) de esta Facultad;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en la Cátedra "CARTOGRAFÍA (Ing. en Agrim.)", del Departamento AGRIMENSURA, de esta Facultad, que se regirá por la Ordenanza 8-H.C.S.-86 y sus modificatorias, Resolución 27-H.C.D.-87 y sus modificatorias (Resoluciones N° 379-H.C.D.-89; 463-H.C.D.-89; 247-H.C.D.-93 y 963-H.C.D.-06).

Art. 2°.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el ANEXO I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-H.C.D.-89 y 963-H.C.D.-06 y cuyos curriculas figuran en el presente Expediente.

Art. 3°.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
PROF. DR. ALEJANDRO Y. BREWER  
Secretario Académico  
Cátedra de Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Notifíquese al Departamento Agrimensura, pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a fin de girarlas a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba y dése al Registro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

*J. Gallo*

Prof. Ing. JUAN D. GALLO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



*G. Bernardello*  
Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 849-H.C.D.-2007.-  
PC/mfm/  
*[Firma]*  
U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.  
AREA OPERATIVA

*A. T. Brewer*  
ES COPIA DEL ORIGINAL  
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

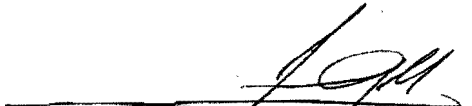


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES  
 Av. Vélez Sarsfield 1611 - CP: X5016GCA - Ciudad  
 Universitaria - Córdoba - Argentina



**ANEXO I - RES. 849 -H.C.D.- 07**  
**LLAMADO A CONCURSOS PARA EL DEPARTAMENTO DE**  
**AGRIMENSURA PARA PROFESORES REGULARES**  
**DE LA F.C.E.F. Y N.**


CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
CARTOGRAFIA (I.Agr.)	1 Prof. Adj. (S)	<b><u>TITULARES:</u></b> Ing. Agrim. Alicia PINA Ing. Agrim. Anselmo Juan CRAVERO Ing. Agrim. Walter O. WILLIAMS (UNSJ) <b><u>SUPLENTE:</u></b> Ing. Agrim. Félix ROCA Ing. Agrim. Luis F. MIRAS Ing. Agrim. Héctor LAITAN (UNSE)

  
**Prof. Ing. JUAN D. GALLO**  
 SECRETARIO GENERAL  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
 Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO  
 VICE DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 Prof. Dr. ALJANO BRENNER  
 Secretario  
 Área Ingeniería  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expediente 10-08-24945 por el cual, el Sr. Juan Pablo CASTILLO FALCO MORALES se ofrece como observador estudiantil en los llamados a concurso para las Cátedras del Departamento AGRIMENSURA; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, Resolución N° 27-H.C.D.-2007 y sus modificatorias de esta Facultad, en cuanto a la designación de observadores estudiantiles en los concursos de Profesores Regulares;

Lo informado por la Prosecretaría de Concursos en relación al cumplimiento de los requisitos necesarios para la designación de observadores estudiantiles;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES


RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como observador estudiantil titular, al Sr. Juan Pablo CASTILLO FALCO MORALES (Mat. 199704026 – D.N.I. 27.014.494), para los concursos de un cargo de Profesor Titular dedicación simple en la Cátedra “TOPOGRAFÍA II E HIDROGRAFÍA (Agrim.)”, un cargo de Profesor Titular dedicación simple en la Cátedra “MEDICIONES ESPECIALES (Agrim.)”, un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra “CARTOGRAFÍA (Agrim.)” y un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en la Cátedra “TOPOGRAFÍA I (Agrim.)”, del Departamento AGRIMENSURA.

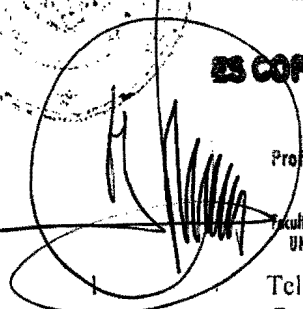
Art. 2º.- Comuníquese, gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar a los interesados, Jurados y Concursantes y dése al Registro de Resoluciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

  
**Prof. Ing. JUAN D. GALLO**  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

  
**Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA**  
PROSECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
**Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER**  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

REVISADO  
**RESOLUCION N° 348 - H.C.D. - 2008**  
PC/mfm/